

D

Diez maravedis



DELLA VILLA DE DIEZ DIEZ MARAVEDIS /
DIA. AÑO DE MIL Y QUINGIENTOS
Y OVARIENTA

Las cernidas e incoincas
de rentas mayores y arriendos
no mandaron selase
y traído de otro qua
toso el adosalca para
don Juan de castilla para
que los ponga en sulista
Por quanto el zarxentoma
y abelá milia de este en
virtud de las ferdinades
don Juan de castilla de
cohecho de sumas de pagado
mandando para que los
servidores de la villa de
villa de aluaca con los precedidos
ellos ad bituos para la conde
cion de las y amplexa y a pro
get neuvos ad bituos por esta
ocupados de pro fuace en serm
de sumas para el efecto y
uiaxe no se haren a pedro y a
de la toma de las de faldas de
y fueron por de la forma y forma
non y por en fe de los señores

José de...
D. Felis de...
D. Tomás de...
D. Juan de...

José de...
D. Marcos de...
de las cosas...
D. Valenciano...

